



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2026/21

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

A N U N C I O

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, y de conformidad al artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y BOP, el siguiente expedientes de:

1. Modificación de la Ordenanza Fiscal:

- Tasa de Cementerio Municipal.

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

Navalenguilla, 29 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *Juan Carlos Mayoral Jiménez*.